

Secretaria de Transito y Transporte de Ipiales

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:52356000000011740306

1. FECHA Y HORA: 21/11/2015 11:55:29
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 2 entre calle 4 y 6 Ipiales

3. PLACA: PZG820

4. MATRICULADO EN: Desconocida

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:D12

Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito. Además, el vehículo será inmovilizado por primera vez, por el término de cinco días, por segunda vez veinte días y por tercera vez cuarenta días.

6. Clase de servicio: Publico
7. Tipo de vehículo: CAMIONETA
8. Radio de acción: Nacional
9. Modalidad de transporte: Mixto
9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACCTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 1720829363
Licencia de conducción: 1720829363
Categoria: C1
Expedición: 27/04/2012
Vencimiento: 27/04/2017
Nombre: JHONNY RAMIRO CASTILLO JUMBO
Dirección: cayambe
Edad: 26
Teléfono:
Celular: 0986604977
Municipio: Ipiales
Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACCTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

3205841

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 1720829363
Propietario: JHONNY RAMIRO CASTILLO JUMBO

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: 0
NIT: 0
Tarjeta de operación: 0

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: YEISON IADER TOVAR POSSO
Placa: 17
Entidad: SECRETARIA
NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:
Dirección: transito
Placa Grúa: VKJ873
Consecutivo: 123

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE IPIALES".
Valor de la infracción: \$ 644,340

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

prestar servicio no autorizado pasajeros desde cayambe ecuador hasta el terminal de ipiales.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:
Nombre:
Dirección:
Teléfono:



Firma del Agente de Tránsito bajo la gravedad de juramento

Firma del Presunto Infractor

